

RESOLUCION N° 6178

I

18

NICOLAS CASALS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 14 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 2° de este cantón, doctor Carlos Quiñónez Valdeques, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "FUNDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A.";

Que la Lda. Olga Pérez de Soriano, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "FUNDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los arts. 158 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en este cantón, que se encuentra descrito en la quinta de la escritura de 14 de diciembre de 1976; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el Inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 14 de diciembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintitres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.---



Nicolas Cassis Uncoovitch
Nicolas Cassis Uncoovitch
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor **Nicolas Cassis Uncoovitch**, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintitres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. **LO CERTIFICO.**---

José María Palma Cevallos
José María Palma Cevallos
SECRETARIO

Resolc. N° 6179

E D A inscrita esta resolución de fojas 269 a 273, número 54 del Registro Mercantil otada bajo el número 315 del Repertorio.- Guayaquil, a seis de enero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



Abogado Hector Miguel Alvarado Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

el

En cumplimiento de la Resolución que antecede queda inscrito -
el Aporte a fojas 2583 a 2606 número 251 del Registro de Propie-
dad y anotada bajo el número 553 del Repertorio.- Guayaquil -
Enero diez i siete de mil novecientos setenta i siete.- El Re-
gistrador de la Propiedad.- Empleado: y anotada. vale

JOSE SANTIAGO CASTILLO SAN
Registrador de la Propiedad
Canton Guayaquil

Oficio

Se tomó nota de esta Resolución a fojas 10826 del Registro de -
Propiedad, de mil novecientos cincuenta y nueve, a fojas 6908 -
del Registro de Hipoteca, de mil novecientos sesenta i siete, a
fojas 13036 del Registro de Hipoteca, de mil novecientos seten-
ta y cuatro, y a fojas 41852 del Registro de Hipoteca de mil -
novecientos setenta y seis, al margen de las inscripciones res-
pectivas.- Guayaquil, Enero diez i siete de mil novecientos se-
tenta y siete.- El Registrador de la Propiedad.-

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO SAN
Registrador de la Propiedad
Canton Guayaquil



En cumplimiento de la Resolución que antecede queda inscrito -
el Aporte a fojas 2583 a 2606 número 251 del Registro de Propie-
dad y anotada bajo el número 553 del Repertorio.- Guayaquil -
Enero diez i siete de mil novecientos setenta i siete.- El Re-
gistrador de la Propiedad.- Empleado: y anotada. vale

ABOGADO RECTOR MICHAEL ALFAR
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

